

TEMAS TRATADOS EN LA 8.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE SETIEMBRE DE 2024

Hora de inicio: 15:19 h. Hora de término: 17:38 h.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	APROBACIÓN DE ACTAS	<u>Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2024-2025:</u> — 5.ª sesión, celebrada el 22 de agosto de 2024 — 6.ª sesión, celebrada el 4 de setiembre de 2024 — 7.ª sesión, celebrada el 5 de setiembre de 2024	APROBADAS

Miércoles 11 de setiembre de 2024

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
1	INFORME DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA Nota: Informe Final recaído en el Expediente 3-2021-2022-CEP-CR, seguido contra el congresista Héctor Valer Pinto, en agravio del congresista José Ernesto Cueto Aservi, por vulnerar el Código de Ética y su Reglamento, aprobado el 13 de diciembre de 2021. Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria Artículo 37. Apelación 37.1. El Congresista puede apelar por escrito ante el presidente de la comisión, el informe que resuelva fundada la denuncia en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles de puesto en su conocimiento. La apelación suspende la sanción. La recomendación de sanción estipulada en el literal d) del artículo 14° del Código es elevada al Pleno, quien resuelve como instancia definitiva. 37.2. La apelación se remitirá al Pleno, en el	De la congresista Paredes Fonseca, presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, mediante el cual remite la apelación, presentada por el congresista <u>Héctor Valer Pinto</u>, al Informe Final recaído en el Expediente 3-2021-2022-CEP-CR, <u>en mayoría</u>, que fue aprobado en la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, el 13 de diciembre de 2021, que <u>recomienda sancionar</u> al congresista Héctor Valer Pinto con <u>amonestación escrita pública con 15 días multa</u>, por afectar la imagen, honra y buena reputación del congresista José Ernesto Cueto Aservi. Oficio 219-2021-2022-CEP/KIPF-CR, presentado el 21 de enero de 2022.	APROBADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO CON LA QUE SE IMPONE AL CONGRESISTA VALER PINTO LA SANCIÓN DE AMONESTACIÓN ESCRITA PÚBLICA Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 78 votos a favor, 5 votos en contra y 8 abstenciones

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
	plazo máximo de cinco (5) días hábiles, con todo lo actuado a fin de que resuelva como última instancia. 37.3 El Pleno en sesión ordinaria, pondrá a debate el informe de la Comisión apelada, <u>debiendo darle carácter prioritario</u> y proceder conforme a las normas del procedimiento del debate y aprobación de dictámenes regulados en el artículo 78º del Reglamento del Congreso de la República. El Consejo Directivo, en sesión del 23 de mayo de 2022, tomó conocimiento del informe y lo incluyó en la Agenda del Pleno. La Junta de Portavoces, en sesión del 2 de setiembre de 2024, acordó que el Informe Final de la Comisión de Ética Parlamentaria será visto el 11 de setiembre de 2024. <u>Nota:</u> Mediante Oficio 380-2024-2025-ADP-D/CR, de fecha 5 de setiembre de 2024, se le comunicó al congresista Valer Pinto, que la apelación al referido informe final será debatida y votada el 11 de setiembre de 2024, a las 15:00 horas.		

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
2	INFORME DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA Nota: Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria Artículo 38. Apelación 38.1. El Congresista sancionado puede apelar por escrito ante el presidente de la Comisión, el informe que resuelva fundada la denuncia y establezca las sanciones señaladas en los literales a), b) y c) del artículo 14° del Código de Ética Parlamentaria, en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles de puesto en su conocimiento. La apelación suspende la sanción. 38.2. La apelación se remitirá al Pleno, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, con todo lo actuado a fin de que resuelva como última instancia. 38.3. El Pleno en sesión ordinaria, pondrá a debate el informe de la Comisión apelada, debiendo darle carácter prioritario y	Del congresista Bazán Calderón, presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria, mediante el cual remite la apelación, presentada por la congresista Susel Ana María Paredes Piqué, al Informe Final recaído en el Expediente 169-2023-2024/CEP-CR, en mayoría, que fue aprobado en la duodécima sesión ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, el 1 de abril de 2024, informe que recomienda sancionar a la congresista Paredes Piqué con una amonestación escrita pública y con multa de 60 días de su remuneración, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria. Oficio 470-01-RU-1464034-EXP-169-2023-2024-CEP-CR, presentado el 12 de abril de 2024.	APROBADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO CON LA QUE SE IMPONE A LA CONGRESISTA PAREDES PIQUÉ LA SANCIÓN DE AMONESTACIÓN ESCRITA PÚBLICA CON MULTA DE 15 DÍAS DE SU REMUNERACIÓN Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 88 votos a favor, 1 votos en contra y 7 abstenciones

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
	proceder conforme a las normas del procedimiento del debate y aprobación de dictámenes regulados en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República. El Consejo Directivo, en sesión del 14 de mayo de 2024, tomó conocimiento del informe y lo incluyó en el Orden del Día. La Junta de Portavoces, en sesión del 2 de setiembre de 2024, acordó que el Informe Final de la Comisión de Ética Parlamentaria será visto el 11 de setiembre de 2024. Nota: Mediante Oficio 384-2024-2025-ADP-D/CR, de fecha 5 de setiembre de 2024, se le comunicó a la congresista Paredes Piqué, que la apelación al referido informe será debatida y votada el 11 de setiembre de 2024, a las 17:00 horas.		

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
3	INFORME DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA El Consejo Directivo, en sesión del 16 de abril de 2024, tomó conocimiento del informe y lo incluyó en el Orden del Día. La Junta de Portavoces, en sesión del 2 de setiembre de 2024, acordó que el Informe Final de la Comisión de Ética Parlamentaria será visto el 11 de setiembre de 2024. Nota: Mediante Oficio 382-2024-2025-ADP-D/CR, de fecha 5 de setiembre de 2024, se le comunicó al congresista Flores Ancachi, que el referido informe será debatido y votado el 11 de setiembre de 2024, a las 16:00 horas.	Informe Final de los expedientes 135, 136, 138 y 139-2022-2023/CEP-CR, <u>por unanimidad</u>, que declara <u>fundada</u> la denuncia contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, por la vulneración de los artículos 2 y 4 (literal a) del Código de Ética Parlamentaria y los artículos 3 (literales c, d, e, g y j), 4 (numerales 4.1, 4.3 y 4.4), 6 (literales a, b, c y h) y 8 (numerales 8.1, 8.2 y 8.6) del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria; y, por tanto, recomienda al Pleno del Congreso de la República, en aplicación del literal d) del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria, <u>la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo</u> y el descuento de sus haberes por 120 días de legislatura. Informe presentado el 5 de abril de 2024.	El presidente anunció que, de conformidad con el oficio leído por el relator, se procedería a reprogramar por única vez la presentación del congresista Flores Ancachi para el miércoles 18 de setiembre de 2024 a fin de que ejerza su derecho a defensa.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
4	PROYECTO DE LEY 5479 <u>Iniciativa.</u> Grupo Parlamentario Perú Bicentenario <u>Comisión de Defensa Nacional.</u> Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 14 de junio de 2024. <u>Comisión de Presupuesto.</u> Dictamen <u>por unanimidad</u>, por el cual se inhibe de pronunciarse respecto del proyecto de ley, publicado en el Portal del Congreso el 17 de julio de 2024. El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día. La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de setiembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.	Se propone autorizar un concurso interno excepcional para el cambio de categoría de suboficial a oficial de servicios de la Policía Nacional del Perú.	APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 85 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 85 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
5	PROYECTOS DE LEY 490, 1578, 1723, 3206, 3350 Y 3460 Iniciativas. Grupo Parlamentario Fuerza Popular Grupo Parlamentario Perú Libre Grupo Parlamentario Perú Democrático Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo Comisión de Defensa Nacional. Dictamen por unanimidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 17 de febrero de 2023. Comisión de Vivienda: ○ Dictamen en mayoría, que recomienda la no aprobación del Proyecto de Ley 1578 y su envío al archivo, publicado en el Portal del Congreso el 12 de julio de 2022. ○ Dictamen en mayoría, que recomienda la no aprobación del Proyecto de Ley 3460 y su envío al archivo, publicado en el Portal del Congreso el 24 de junio de 2024. El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día. La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de setiembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.	Se propone modificar la Ley 29248, Ley del Servicio Militar.	APROBADA LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE RETORNE A COMISIÓN Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 88 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
6	PROYECTOS DE LEY 1573 Y 3134 <u>Iniciativas.</u> Grupo Parlamentario Avanza País Grupo Parlamentario Somos Perú <u>Comisión de Producción.</u> Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 7 de noviembre de 2022. La Junta de Portavoces, con fecha 15 de junio de 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Comercio Exterior respecto del Proyecto de Ley 1573 y la ampliación de Agenda. Con fecha 23 de junio de 2023, la Comisión de Comercio Exterior presentó un dictamen <u>por unanimidad</u>, respecto del Proyecto de Ley 1573. La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de noviembre de 2023, acordó la ampliación de Agenda. Con fecha 16 de noviembre de 2023, a las 16:47 horas, el congresista Morante Figari, presidente de la Comisión de Producción del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, presentó un texto sustitutorio. La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de setiembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.	Se propone definir las labores del barista, del maestro chocolatero y del sommelier.	APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 91 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 90 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
7	PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 8748 <u>Iniciativa.</u> Poder Ejecutivo El Proyecto de Ley 8748 se decretó a la Comisión de Defensa Nacional el 29 de agosto de 2024. La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de setiembre de 2024, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen que presente la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda.	Se propone autorizar el ingreso y tránsito de unidad naval y de personal militar de los Estados Unidos de América con armas de guerra al territorio de la República del Perú.	APROBADO Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 75 votos a favor, 17 votos en contra y 0 abstenciones No requiere de segunda votación.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
8	PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 8749 <u>Iniciativa.</u> Poder Ejecutivo El Proyecto de Ley 8749 se decretó a la Comisión de Defensa Nacional el 29 de agosto de 2024. La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de setiembre de 2024, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen que presente la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda.	Se propone autorizar el ingreso y tránsito de unidades navales y de personal militar de la República Federativa de Brasil, de la República de Colombia, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos, con armas de guerra al territorio de la República del Perú.	APROBADO Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 75 votos a favor, 17 votos en contra y 1 abstención No requiere de segunda votación.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
9	RECONSIDERACIÓN Votación en el Pleno: 61 votos a favor, 36 votos en contra y 4 abstenciones. La Junta de Portavoces, en sesión del 20 de agosto de 2024, acordó la ampliación de Agenda.	De la congresista Yarrow Lumbreras, mediante el cual solicita la <u>reconsideración</u> a la votación realizada en la sesión del Pleno del 14 de setiembre de 2023, por la que <u>se aprobó</u> el <u>nuevo texto</u> de la <u>Moción de Orden del Día 7305</u>, que propone conformar la comisión especial multipartidaria de monitoreo y seguimiento del control concurrente y elaborar propuestas normativas para una mejora en la gestión del sistema presupuestario en el marco del plan nacional de integridad y lucha contra la corrupción. Documento s/n, presentado el 14 de setiembre de 2023.	NO FUE APROBADA Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 27 votos a favor, 60 votos en contra y 2 abstenciones

«Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	Mociones de saludo	A diversas circunscripciones	SE DIO LECTURA
*	Dispensa del trámite de aprobación del acta	Al final de la sesión.	ACORDADA

PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Cuadro resumen

INFORMES DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA	APROBADOS	2
	REPROGRAMADO	1
PROYECTO DE LEY	APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN Y EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN	2
	RETORNO A COMISIÓN	1
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA	APROBADO	2
RECONSIDERACIÓN	NO APROBADA	1
TOTAL DE PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS		9